

CONVOCATORIA PÚBLICA DE PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁREA DE I+D+i DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA – CIUDEN, F.S.P.

Se procede a convocar 1 plaza de Director/a de I+D+i en Tecnologías de Almacenamiento Energético, personal fuera de convenio con la categoría de Dirección de Programa C, en el área de I+D+i, a través de un contrato indefinido a jornada completa.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, el acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos, y el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

La publicación de la convocatoria se realizará en:

- Página Web de la Fundación Ciudad de la Energía (<http://www.ciuden.es>).
- Sede social de Fundación Ciudad de la Energía (Avda. del Presidente Rodríguez Zapatero, s/n. Cubillos del Sil).
- Punto de Acceso General: www.administracion.gob.es

FINALIDAD

La Fundación Ciudad de la Energía – CIUDEN, F.S.P., con NIF G84737238, es una entidad del sector público estatal, cuya creación fue autorizada por el Consejo de Ministros de 12 de mayo de 2006, se constituyó mediante escritura pública de 28 de julio de 2006, y fue inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal con el número 913.

La Fundación se rige por sus Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por las disposiciones que le sean aplicables de la Ley General Presupuestaria, aprobada por Ley 47/2003, de 26 de noviembre, por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 c) del artículo 2 del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Fundación CIUDEN está adscrita a dicho Ministerio a través del Instituto para la Transición Justa, O. A.

Los estatutos de la Fundación establecen en su artículo 7 como fines fundacionales, entre otros, promover, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, una transición energética hacia la descarbonización que genere desarrollo económico, social y empleo, teniendo en cuenta los principios de economía verde y economía circular, así como promover la investigación y el desarrollo tecnológico en materia energética en todos sus aspectos: descarbonización, digitalización, descentralización, etc.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales, que se interrelacionan y retroalimentan para lograr cuatro objetivos transversales: avanzar hacia una España más verde, más digital, más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria.

Estos cuatro ejes orientan las diez políticas palanca que determinan la evolución futura del país: desde la agenda urbana, la lucha contra la despoblación y el desarrollo de la agricultura hasta la modernización y refuerzo del sistema fiscal y de pensiones, pasando por la resiliencia de infraestructuras y ecosistemas, la transición energética, la modernización de la Administración, del tejido industrial y de la pyme y la recuperación del turismo, la apuesta por la ciencia y el refuerzo del Sistema Nacional de Salud, el impulso de la educación y la formación profesional continua, el desarrollo de la nueva economía de los cuidados, las nuevas políticas públicas del mercado de trabajo o el impulso de la industria de la cultura y el deporte.

Dentro de estas diez palancas, se recogen treinta componentes, que permiten articular los programas coherentes de inversiones y reformas del Plan. El Componente 10 se ha denominado “Transición justa” y tiene como objetivo minimizar el impacto económico y social de la transición a una economía verde y baja en carbono, que implicará el cese de actividades como la minería del carbón, las centrales térmicas de carbón y las centrales nucleares conforme se vaya acordando su cierre.

El Componente 10 tiene una parte de Reformas y otra de Inversiones denominada C10.I1 Inversiones en Transición Justa, que consiste en un conjunto de actuaciones dirigidas a reducir el impacto de la crisis de la pandemia Covid, la vulnerabilidad ante las contingencias y contribuir a la cohesión social y territorial de unas zonas muy concretas marcadas por la transición energética. La inversión incluida en el Componente 10 del Plan de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia busca un efecto inmediato para:

- crear empleo y actividad a corto plazo,
- impulsar “palancas” de cambio con actuaciones que no se habían realizado hasta ahora y que permitirán preparar las del Fondo de Transición Justa escalando las de mayor impacto,
- dinamizar y fomentar el desarrollo económico de estas zonas en su necesario proceso de cambio en un momento de especial dificultad motivado por la pandemia.

Este apartado ha sido dotado con 300 millones de euros. Para su ejecución se ha dividido en varias actuaciones siendo una de ellas asignada a la Fundación Ciudad de la Energía - CIUDEN F.S.P. denominada “C. Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética”. Esta actuación cuenta con una financiación de 30 millones de euros para los próximos tres años.

El contenido específico del plan es la puesta en valor de las instalaciones y equipos de CIUDEN para su adaptación como futura infraestructura ICTS (Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares) para la validación de tecnologías de producción de hidrógeno verde y almacenamiento energético y desarrollar dos proyectos de I+D+i de desarrollo tecnológico-industrial con empresas privadas en estos dos ámbitos: almacenamiento energético e hidrógeno verde.

Para la consecución de los proyectos es necesario reforzar la dirección de la Fundación con la creación y cobertura de un puesto de Dirección I+D+i que aporte una cualificada experiencia

en el campo de investigación y desarrollo descritos y según los parámetros de las nuevas prioridades limpias y verdes, que lidere a la plantilla técnica de la Fundación.

PLAZA CONVOCADA:

DENOMINACIÓN: Director/a I+D+i en Tecnologías de Almacenamiento Energético

GRUPO PROFESIONAL: Director/a de Programa C, en el área de I+D+i. Personal fuera de Convenio.

TIPO DE CONTRATO: Indefinido. Jornada laboral 37,5 horas de lunes a viernes.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

DURACION DEL CONTRATO: Indefinido

RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL: 78.259,10 €

DIRECCIÓN Y DEPARTAMENTO SOLICITANTE: Dirección General

FUNCIONES PRINCIPALES:

En dependencia directa de la Dirección General de la Fundación, liderará la creación, puesta en marcha, gestión y desarrollo del área de I+D+i en sus instalaciones de Cubillos del Sil – Ponferrada (León) en el marco establecido por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España cuyo contenido plantea la puesta en valor de las instalaciones y equipos de CIUDEN para su adaptación como futura infraestructura ICTS (Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares) para la validación de tecnologías de producción de hidrógeno verde y almacenamiento energético, y desarrollar proyectos de I+D+i de desarrollo tecnológico-industrial con empresas privadas en estos dos ámbitos: almacenamiento energético e hidrógeno verde.

Funciones:

- Creación, puesta en marcha, gestión y desarrollo del área de I+D+i de la Fundación.
- Dirigir el equipo de ingenieros e investigadores integrado en el área de I+D+i.
- Dirigir la transformación en ICTS de las instalaciones y equipos de la Fundación.
- Dirigir y supervisar el desarrollo de Ingeniería conceptual, instalaciones y laboratorios, definición de procesos, diseño y especificación de equipos.
- Dirigir las labores de definición, planificación y desarrollo de la ingeniería de detalle, fabricación, suministro, legalización y puesta en marcha de instalaciones para su integración con los sistemas existentes y posterior desarrollo de programas de pruebas de validación en el centro de desarrollo de tecnologías de CIUDEN.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad, en el desarrollo de los programas y proyectos así como su ejecución en tiempo y forma según el presupuesto asignado.
- Interfaz con empresas colaboradoras, universidades, instituciones públicas y privadas en materia de hidrógeno e investigación en almacenamiento energético, también con proveedores, subcontratas y reunión de seguimiento con equipos, y reporte a dirección.

- Participación en foros nacionales e internacionales de áreas de interés.
- Promover la colaboración público – privada potenciando el uso de infraestructuras singulares de la Fundación y el desarrollo de nuevas potencialidades para la integración de las tecnologías de energías renovables con las de almacenamiento de energía, incluida la cadena de suministro de hidrógeno verde y otros.
- Generar vías de apoyo a la investigación e innovación en tecnologías de almacenamiento de energía u otras.
- Definición de necesidades del área, planificación y control presupuestario.
- Generar cuadros de mando para la supervisión de los avances de los proyectos de inversión con cargo a los Fondos europeos (en particular los procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, 30M€).
- Gestión de nuevas oportunidades de proyectos, descripción de soluciones y ofertas de innovación para generar nuevas tecnologías en el ámbito de la actividad de la Fundación.
- Participar en la medida que se exija en el desarrollo de propuestas normativas relacionadas o proyectos o planes con el uso de las energías renovables.
- Realizar cualquier otro cometido que dentro del ámbito de sus aptitudes profesionales, especialidades y de acuerdo con la normativa de aplicación le sea indicado por sus superiores por necesidades del servicio.

REQUISITOS GENERALES EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA:

Para ser admitidos/as a la realización del proceso selectivo los/las aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

- Nacionalidad:
 - a) Ser nacional de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - b) Cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de los/las españoles/as y de los/las nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados/as de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los/las de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
 - c) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - d) Los/las extranjeros/as que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
- Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Titulación: Estar en posesión del Título que se señala en el capítulo siguiente de *Requisitos específicos*, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los/las aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente

certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los/las aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- **Habilitación:** No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA Y MÉRITOS QUE SERÁN VALORADOS:

- Doctorado en ingeniería, química o ciencias de los materiales. (Requisito excluyente).
- Experiencia contrastada.- Más de 15 años de experiencia profesional acreditada en gestión de equipos multidisciplinares y desarrollo de proyectos I+D+i en sector energético (Requisito excluyente).
- Experiencia contrastada de más de 10 años en participación y gestión de proyectos a nivel europeo e internacional (Requisito excluyente).
- Inglés nivel alto, hablado y escrito. C1 o equiparable. (Requisito excluyente).
- Se valorará experiencia en establecimiento de relaciones colaborativas relevantes en campo investigación industrial.
- Se valorará experiencia profesional en la preparación e impartición de ponencias y conferencias en congresos, jornadas, cursos y seminarios, así como la elaboración de publicaciones y documentos técnicos sobre transición energética y cambio climático.
- Se valorará las publicaciones científicas en el ámbito del almacenamiento de energía.
- Se valorará experiencia en actividades de transferencia tecnológica en centros de investigación
- Entrevista personal con objeto de poder estimar las mejores actitudes y aptitudes personales, técnicas y de gestión de las candidaturas en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Actitudes requeridas a valorar:
 - Persona con alta capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo.
 - Orientación a resultados
 - Planificación y organización equipos multidisciplinares
 - Comunicación
 - Pensamiento analítico
 - Negociación. Toma de decisiones.

SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Para participar en este proceso selectivo, las personas interesadas pueden dirigir sus candidaturas, en el plazo de presentación, mediante **Carta de presentación**, por cualquiera de los siguientes medios:

- Correo electrónico a la dirección: rrhh@ciuden.es, consignando en el asunto del correo **nombre, apellidos, la referencia: Director I+D+i (nov-2021)**. En el caso de presentarse por esta vía electrónica, se adjuntará un único documento electrónico (fichero comprimido, pdf único, u otro) al correo electrónico de solicitud de participación en el proceso, que incluya toda la documentación requerida, comenzando por la carta de presentación.
- Correo ordinario a Fundación Ciudad de la Energía – Dpto. Recursos Humanos, Av/Presidente Rodríguez Zapatero s/n 24492 Cubillos del Sil (León), consignando en el sobre el puesto al que se presentan, **referencia: Director I+D+i (nov-2021)**.

Y deberá incluir la siguiente información, de obligada cumplimentación:

- Experiencia laboral total:** El o la solicitante indicará el número de años y, en su caso, meses, de su experiencia laboral total.
- Experiencia laboral relacionada:** El o la solicitante indicará el número de años y, en su caso, meses de su experiencia laboral relacionada con el puesto de trabajo a cubrir.
- Grado de adecuación a los requisitos específicos:** El o la solicitante valorará y expondrá su grado de adecuación a todos y cada uno de los requisitos específicos exigidos en la convocatoria, explicando en qué medida su experiencia laboral se corresponde con cada uno de los mencionados requisitos.

El plazo de presentación de solicitudes será del 29 de noviembre de 2021 a 15 de enero de 2022.

- La carta de presentación, mencionada anteriormente, en la que se solicite participar en el presente proceso de selección.
- Datos identificativos, nombre y apellidos, DNI/NIE/PASAPORTE, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono de contacto, así como otros datos que se consideren oportunos.
- Currículum vitae.
- Fotocopia del título oficial exigido o fotocopia del documento de solicitud del mismo (abono de derechos de solicitud). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la credencial de su homologación.
- Informe de Vida Laboral actualizado. Este documento puede obtenerse a través de la página de internet de la Seguridad Social.

Sin certificado digital:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Lanzadera/index.htm?LANG=1&URL=50

Con certificado digital:

https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/231443

- En caso de que no pueda facilitarse el anterior informe de vida laboral, podrán admitirse como sustitutorios del mismo otros documentos oficiales que justifiquen la experiencia aportada (certificados de empresa, contratos, nóminas, etc.).
- Fotocopia de los títulos y diplomas de los cursos que mencionen en su candidatura, o certificados de los mismos, así como el número de horas de cada curso acreditado.
- Complimentación del Anexo I. Este Anexo también está disponible en formato Word en la página web de la Fundación.

La documentación aportada no será devuelta en ningún caso. Esta Fundación, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, custodiará y tratará la documentación recibida de manera confidencial y únicamente con el objeto de valorar las candidaturas presentadas, durante el proceso de selección de personal y posteriormente, mientras pueda surgir algún puesto de trabajo relacionado con el perfil técnico del candidato durante un plazo máximo de 4 años desde que se facilitaron los datos de participación y el curriculum a la Fundación, ni siendo cedida, en todo o en parte a terceras personas u entidades salvo por motivos de cumplimiento de una obligación legal a organismos de la administración pública y, en su caso, a la empresa externa que se contrate para una posible evaluación de alguna competencia concreta y que se indique en el Baremo. Una vez finalizados los plazos anteriores y mientras no se revoque el consentimiento, o no se ejerza un derecho de supresión u oposición, con la salvaguarda del oportuno tiempo para posibles reclamaciones, la documentación será destruida.

La falta de aportación de la documentación requerida, así como el no poseer los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria supondrá la exclusión del o de la candidata/a, excepto si la documentación que no presenta se refiere a cursos mencionados, pero no exigidos como obligatorios en la convocatoria, en cuyo caso la consecuencia será la no valoración de esos méritos.

RELACION DE PARTICIPANTES:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el tribunal analizará las candidaturas presentadas, conforme a los requisitos exigidos y aprobará la relación provisional de participantes admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo, indicando causa de exclusión. Esta relación será objeto de publicación en la web de la Fundación Ciudad de la Energía, sirviendo la misma como notificación a los/las participantes.

Los/las participantes podrán presentar alegaciones o subsanar, en su caso, los defectos advertidos durante un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de dicha relación provisional. Transcurrido dicho plazo, en el caso de que se hubiese producido modificaciones, se publicará la relación definitiva que sirve como notificación a los/las participantes.

TRIBUNAL SELECCIONADOR:

El tribunal seleccionador estará compuesto por:

Vocales:

Subdirectora General de Prospectiva, Estrategia y Normativa en materia de Energía: Miriam Bueno Lorenzo.-

Director General: Arsenio Terrón Alfonso.

Secretaria General: Eugenia Prada Boto.

Secretario/a:

Responsable de Recursos Humanos: Carmen Vega Abanzas.

Corresponden al Tribunal las siguientes funciones:

- Aplicar la normativa que rige la provisión de vacantes.
- Admitir o denegar solicitudes presentadas.
- Convocar las sesiones.
- Determinar y evaluar las pruebas correspondientes.
- Proponer a la Dirección General de Fundación la adjudicación de la plaza convocada.

En su caso proponer a la Dirección General de la Fundación la declaración de desierto el proceso de selección si no hubiera ningún candidato adecuado al puesto que se convoca.

El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

El o la Secretario/a del Tribunal levantará acta de las reuniones y acuerdos que adopte el Tribunal, incluidas las calificaciones del baremo general y del baremo específico.

PROCESO SELECTIVO

Se regulará por lo dispuesto legislación vigente.

Para la participación en el proceso selectivo es imprescindible que el/la candidata/a acredite el cumplimiento de los requisitos excluyentes y baremables que en su caso concurren.

La experiencia profesional será acreditada mediante los contratos de trabajo, informes de referencias y/o certificado de funciones que incluyan una memoria descriptiva de los méritos a valorar.

BAREMO (Puntuación máxima: 10 puntos)

1. Doctorado en Ingeniería, química o ciencias de los materiales
 - Requisito excluyente
2. Experiencia contrastada.- Más de 15 años de experiencia profesional acreditada en gestión de equipos multidisciplinares y desarrollo de proyectos I+D+i en sector energético.

- Requisito excluyente.
- 3. Experiencia contrastada de más de 10 años en participación y gestión de proyectos a nivel europeo e internacional.
- Requisito excluyente.
- 4. Inglés nivel alto, hablado y escrito. C1 o equiparable.
- Requisito excluyente
- 5. Experiencia en establecimiento de relaciones colaborativas relevantes en campo investigación industrial.
- 2 puntos
- 6. Experiencia profesional en la preparación e impartición de ponencias y conferencias en congresos, jornadas, cursos y seminarios, así como la elaboración de publicaciones y documentos técnicos sobre transición energética y cambio climático.
- 2 puntos
- 7. Se valorará las publicaciones científicas en el ámbito del almacenamiento de energía.
- 1 punto.
- 8. Se valorará experiencia en actividades de transferencia tecnológica en centros de investigación
- 1 punto
- 9. Entrevista personal con objeto de poder estimar las mejores actitudes y aptitudes personales, técnicas y de gestión de las candidaturas en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Actitudes requeridas a valorar:
 - Persona con alta capacidad de liderazgo y de trabajo en equipo.
 - Orientación a resultados
 - Planificación y organización equipos multidisciplinares
 - Comunicación
 - Pensamiento analítico
 - Negociación. Toma de decisiones.
- Puntuación Máxima 4 puntos

El Tribunal realizará una entrevista a los/las candidatos/as seleccionados/as para valorar los conocimientos y experiencia exigidos en la convocatoria.

La puntuación máxima que cada aspirante podrá alcanzar en este baremo será de 10 puntos, quedando excluidos los/las aspirantes que no alcancen un mínimo de 6 puntos.

CONSIDERACIONES SOBRE EL CONTRATO

No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas, que en el caso de la presente convocatoria es uno.

El/la aspirante contratado tendrá que superar un período de prueba de seis meses durante el cual la organización evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Al candidato/ha seleccionado/a por orden de mayor puntuación, se le ofertará la incorporación al puesto de trabajo por cualquier medio que deje constancia fiable de la recepción de la oferta. Una vez enviada la comunicación se concederá un plazo de 48h desde el acuse de recibo para la aceptación o rechazo de la oferta. En caso de no tener aceptación en las 48 horas indicadas o haber sido devuelta la notificación cursada se pasará al siguiente de la lista y así sucesivamente, hasta la cobertura de las plazas. La incorporación a la plaza deberá producirse en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la aceptación de la misma por el/la candidata/a.

En el caso de que el/la candidata/a que queda en primer lugar no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al o a la siguiente candidato/a de la relación de candidatos/as presentados.

Si una vez formalizado el contrato, el trabajador o la trabajadora causara baja, se podrá sustituir por el/la siguiente candidato/a de la lista de candidatos presentados, en los términos establecidos en la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Función Pública y de Presupuestos y Gastos sobre procedimiento de autorización de contratos de personal laboral y nombramiento de funcionarios/as interinos/as.

BOLSA DE CANDIDATOS INTERNIDAD

Los/las candidatos/as que no resulten adjudicatarios/as de este contrato pasarán a formar parte de una bolsa de empleo, durante un plazo máximo de 4 años, que será utilizada para la cobertura de eventuales vacantes a cubrir que se pudieran producir en el departamento de profesionales con equivalente perfil técnico. Las puntuaciones en este proceso de selección determinarán el orden de prelación en la bolsa de candidatos/as.

ANEXO I

SOLICITUD PARTICIPACIÓN PROCESO SELECTIVO

APELLIDOS	NOMBRE

TITULACIÓN ACADÉMICA:

TITULACIÓN:	
ESPECIALIDAD:	
UNIVERSIDAD/CENTRO:	

OTROS TÍTULOS ACADÉMICOS:

TITULACIÓN:	
ESPECIALIDAD:	
UNIVERSIDAD/CENTRO:	

EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO:

EMPRESA:			
PUESTO DE TRABAJO:			
FECHA DE ALTA:	FECHA DE BAJA:	TOTAL DÍAS:	
FUNCIONES BÁSICAS:			

EMPRESA:			
PUESTO DE TRABAJO:			
FECHA DE ALTA:	FECHA DE BAJA:	TOTAL DÍAS:	
FUNCIONES BÁSICAS:			

EMPRESA:			
PUESTO DE TRABAJO:			
FECHA DE ALTA:	FECHA DE BAJA:	TOTAL DÍAS:	
FUNCIONES BÁSICAS:			

EMPRESA:			
PUESTO DE TRABAJO:			
FECHA DE ALTA:	FECHA DE BAJA:	TOTAL DÍAS:	
FUNCIONES BÁSICAS:			

CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO

TÍTULO O DIPLOMA	ORGANISMO OFICIAL O CENTRO HOMOLOGADO	NÚMERO DE HORAS LECTIVAS

NIVEL DE INGLES

NIVEL INGLÉS (A1, A2, B1, B2, C1, C2)	TÍTULO OFICIAL

El/la abajo firmante declara que todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos responsabilizándose de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados.

Fecha

Firma:

ANEXO II

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL A LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN, F.S.P

D/D^a, mayor de edad, con DNI....., y dirección de correo electrónico....., haciendo entrega a la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P. de una copia de mi currículum vitae, con la finalidad exclusiva de formar parte en los procesos de selección, bolsas de trabajo y contrataciones que se lleven a cabo,

DECLARO

I.- Que considerando la información recibida (ver reverso del documento*) sobre el tratamiento de los datos de carácter personal por parte de la Fundación Ciudad de la Energía, y solo con los fines descritos anteriormente:

- Consiento** el tratamiento de los datos personales propios, proporcionados en la presente autorización y aquellos a los que la misma se refiere (cv), conforme a lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, así como en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria (Información en el reverso del presente documento*).

En, a dede 2021

Firma de autorización:

***Información básica sobre el tratamiento de los datos de carácter personal:**

A efectos de lo dispuesto en *el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*, la Fundación Ciudad de la Energía informa al o a la usuario/a (candidatos y/o inscritos) de que los datos personales facilitados por este/a último/a, gozan de la protección prevista en el citado Reglamento, y van a ser incorporados a un fichero automatizado de carácter personal, creado y mantenido bajo la responsabilidad de la Fundación Ciudad de la Energía, con los fines siguientes:

- Gestionar en su totalidad el conjunto del proceso selectivo de personal en el que el interesado participa y la necesaria gestión de la base de datos de candidatos de empleo, incluyéndose por tanto los procesos de selección, bolsas de trabajo y contrataciones que se lleven a cabo.
- Envío de información al interesado/a, a través del correo electrónico facilitado, relacionada con los anteriores procesos.
- Los datos de los participantes en los procesos selectivos se publicarán en la web de la Fundación y en el punto de acceso general <https://administracion.gob.es/>.

Los datos facilitados por el/la usuario/a tienen carácter voluntario y su tratamiento por la Fundación será siempre proporcionado al interés que cumple.

La base legal del tratamiento es el consentimiento del interesado otorgado para la participación de este proceso selectivo en el momento en el que ha sido solicitada la candidatura a este proceso selectivo. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo por motivos de cumplimiento de una obligación legal a organismos de la administración pública y, en su caso, a la empresa externa que se contrate para evaluar el idioma y a la que se refiere el apartado de Baremo. No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Las categorías de los datos son las siguientes:

- Identificación: DNI/NIF/Documento identificativo; Nombre y apellidos; Dirección postal; Email; Teléfono; Firma; Imagen/voz.
- Detalles del empleo: Profesión; puesto de trabajo, historial del trabajador.
- Académicos: Formación, titulaciones, historial del estudiante, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
- Personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad.
- Sociales: aficiones y estilos de vida, pertenencia a clubes/asociaciones
- Comerciales: creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas (Currículum Vitae).

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron: durante el proceso de selección de personal y, posteriormente, mientras pueda surgir algún puesto de trabajo relacionado con el perfil técnico del candidato durante un plazo máximo de 4 años desde que se facilitaron los datos de participación y currículum a la Fundación; así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En los tratamientos cuya base legal sea el consentimiento, los datos se conservarán mientras no se revoque el consentimiento, o no se ejerza un derecho de supresión u oposición.

La Fundación se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de los datos de carácter personal proporcionados. Todas las personas que intervengan en el tratamiento de sus datos estarán sujetas a la obligación de secreto, y deberán adoptar las medidas necesarias para impedir el acceso a los mismos de personas no autorizadas.

La responsable de los ficheros es la Fundación Ciudad de la Energía –CIUDEN, F.S.P., NIF G84737238, inscrita en el Registro de Fundaciones de Competencia Estatal con el número 913, cuyos contactos a efectos de notificaciones son los siguientes:

- Avenida Presidente Rodríguez Zapatero, s/n, Cubillos del Sil (León) CP 24492.
- lopdc@ciuden.es
- Tfns: 987 456 323 / 987 457 454; Fax: 987 424 400

El/la usuario/a podrá ejercitar los derechos de revocación del consentimiento previamente prestado, acceso, rectificación, cancelación, oposición, bloqueo, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos personales, mediante cualquier tipo de comunicación y por cualquiera de los medios arriba indicados (carta, mail, teléfono o fax) acreditando su identidad mediante la aportación de su D.N.I. o documento equivalente, y concretando el derecho que desea ejercer. Ante cualquier eventual violación de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, <https://www.aepd.es/es>.

Puede consultar la información adicional sobre la Política de Privacidad de la Fundación Ciudad de la Energía, en nuestra página web: www.ciuden.es